# EXTRA PERIODICO OFICIAL

**ORGANO DEL GOBIERNO** 

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DE

**SOBERANO DE OAXACA** 

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 30 DELAÑO 2022.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

#### **SUMARIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES.- DEL LICENCIADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDECUTI, NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 37 EN EL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER. (SEGUNDA PUBLICACIÓN).

#### AVISO DE FUNCIONES

En términos del artículo 24 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, yo, Licenciado Jesús Armando López Mendicuti, Notario Público Auxillar de la Notaría 37 a cargo del Licenciado Jorge Antonio López Mier, en el Estado, doy a conocer que con fecha 1 de diciembre de 2022, partir de las nueve horas, iniciaré mis funciones como Notario Público Auxiliar de la Notaría Pública 37 en el Estado, en el Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca y que el domicilio en donde estaré instalado en despacho y oficinas de la Notaría Pública está ubicado en A.V. Wilfrido C. Cruz, Esq. Teniente Azueta, Locales 1 y 2, Col. Centro, con código postal 70600.

ATENTAMENTE

JESUS ARMANDO LOPEZ MENDICUTI

Notario Público Auxiliar Notaria 37 en el Estado

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

### **CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.